



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año de la Universalización de la salud”

ESSE2020-INT- 0049450

San Martín de Porres, 29 de julio 2020

OFICIO MULTIPLE N.º 278 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública
Presente. -

Asunto : CAPACITACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 3: PROTOCOLOS
PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
DEL D.S 004-2018 MINEDU EN EL MARCO DE LA R.D. N°274- 2020 MINEDU

Referencia : LEY N° 29719 – 2011 MINEDU
RESOLUCIÓN 274 – 2020 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que según la Ley 29719, Ley, promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los estudiantes.

En este sentido, en el marco del Plan de Convivencia Escolar – POI - ASGESE – 2020, se ha programado la actualización del Anexo 3: *PROTOCOLOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL D.S 004-2018 MINEDU EN EL MARCO DE LA R.D. N°274-2020 MINEDU*, a fin de fortalecer las capacidades del Responsable de Convivencia en la atención frente a los casos presentados de violencia escolar y promover la prevención y promoción en las instituciones educativas durante la emergencia sanitaria.

Finalmente, la capacitación se desarrollará de acuerdo al cronograma adjunto (ver anexo).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/DUGEL
MLP/JASGESE
ECHM/CESSE

<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: (511) 615-5800

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año de la Universalización de la salud"

ANEXO**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN****CAPACITACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO 3: PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL D.S 004-2018 MINEDU EN EL MARCO DE LA R.D. N°274- 2020 MINEDU**

DISTRITO	RED	FECHA	HORA	TURNO	LINK DE ACCESO
RIMAC	1-2-3	30/07/20	10:00 am	MAÑANA	https://bit.ly/Resolucion274-30-07-10AM
INDEPENDENCIA	4-5-6-7	30/07/20	3:00 pm	TARDE	https://bit.ly/Resolucion274-30-07-3PM
SAN MARTIN DE PORRES	8-9-10-11-12	30/07/20	4:30 pm	TARDE	https://bit.ly/Resolucion274-30-07-4PM
	13-14-15-16	31/07/20	10:00 am	MAÑANA	https://bit.ly/Resolucion274-31-07-10AM
LOS OLIVOS	17-18-19	31/07/20	3:00 pm	TARDE	https://bit.ly/Resolucion274-31-07-3PM
	20-21-22	31/07/20	4:30 pm	TARDE	https://bit.ly/Resolucion274-31-07-4PM